

CHECK AGAINST
DELIVERY

9(b)

INTERVENCIÓN DE MÉXICO DURANTE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROCESO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 5 EN LA 12ª REUNIÓN DE ESTADOS PARTE DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCION Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

Ginebra, Suiza, 4 de diciembre de 2012

Señor Presidente:

Permítame felicitarlo por su designación como Presidente de la Décimo Segunda Reunión de los Estados Parte de la Convención y asegurarle el pleno apoyo de mi delegación en el desempeño de sus funciones. Sin duda alguna, Usted encontrará en México un socio comprometido con la erradicación de las minas antipersonal.

Quisiera expresar también el reconocimiento y gratitud de mi delegación al Excelentísimo Señor Prak Sokhonn, por el valioso y entusiasta trabajo que desarrolló a lo largo del año de su presidencia, así como el liderazgo de Camboya en esta temática.

Señor Presidente:

La contribución de la Convención sobre Minas Antipersonal al desarrollo progresivo del derecho internacional es innegable y México está plenamente comprometido con los objetivos humanitarios de este valioso instrumento. Estamos convencidos de la necesidad de avanzar hacia la eliminación total de las minas terrestres antipersonal y hacia la plena atención de las serias consecuencias humanitarias de su empleo para la población civil y para la reconstrucción y desarrollo sustentable de las comunidades afectadas.

Mi delegación agradece el Informe de los Progresos de Ginebra 2011-2012 que ha se preparado para calibrar el avance en el cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción de Cartagena 2010-2014. Este instrumento ha sido una herramienta valiosa para examinar el estado de cumplimiento y retos pendientes para los Estados Partes de la Convención, de cara al proceso de preparación de la Tercera Conferencia de Examen en 2014.

Señor Presidente:

Para alcanzar el objetivo de erradicar las minas antipersonal es necesario que la Convención sea respetada a cabalidad y que todos los Estados Parte cumplamos con sus disposiciones en los plazos acordados.

Si bien, celebramos los progresos alcanzados por algunos Estados Parte en materia de desminado y los planes de acción para atender las necesidades de los sobrevivientes y víctimas de las minas antipersonal, así como la formulación de

políticas y marcos jurídicos sobre la eliminación de estas armas, reiteramos nuestros atentos exhortos a las Partes para cumplir efectivamente con las disposiciones de la Convención, particularmente en la destrucción de minas antipersonal y limpieza de áreas contaminadas, así como en la presentación de informes.

Tomando en consideración las nuevas solicitudes de prórrogas de este año para el cumplimiento de las obligaciones en virtud del Artículo 5, México reconoce la dedicada tarea del Grupo de Análisis, así como las recomendaciones contenidas en Informe sobre la reflexión del proceso de extensión de plazos, presentado por el Presidente de la 11ª reunión de los Estados Parte (APLC/MPS.12/2012/4), con el fin de identificar métodos más efectivos para el análisis de alta calidad de solicitudes de moratorias.

México desea recordar que dichas solicitudes deben estar acompañadas de un firme compromiso político de los Estados Parte solicitantes para: i) otorgar explicaciones e información clara y exhaustiva de las razones para presentar dicha solicitud y de las razones que le impiden destruir o retirar las minas antipersonal en su territorio; ii) presentar un plan de acción concreto con plazos específicos; iii) informar regularmente a los Estados Parte sobre el progreso de cumplimiento y iv) mostrar voluntad y compromiso político para cumplir con la prórroga.

Mi delegación reitera también los llamados a los Estados Parte que tienen plazos para la destrucción de minas próximos a vencer, a redoblar sus esfuerzos y renovar su compromiso con la Convención a fin de evitar poner en riesgo su efectividad y credibilidad.

Asimismo, es necesario reflexionar sobre la obligación principal a la que deben encaminarse nuestros esfuerzos a fin de evitar la multiplicación de prórrogas, considerando que nuestras decisiones sobre las moratorias sentarán precedentes y tendrán implicaciones en el régimen establecido por la Convención que con tanto empeño hemos sostenido.

Gracias Señor Presidente.